CARCHI
PREFECTURA
construimos bienestar

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD PARA EL RETORNO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DEL CARCHI

## ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19



DIRECCIONES DE FISCALIZACIÓN Y AMBIENTE

# Contenido


- 1. Antecedentes 3
- 2. Objetivos 4
- 3. Alcance 5
- 4. Lineamientos Generales 6
- 5. Medidas Preventivas 7
  - 5.1. Para Contratistas o Constructoras 7
  - 5.2. Para Trabajadores 9
    - 5.2.1. Limpieza de herramientas manuales 11
    - 5.2.2. Limpieza de maquinaria pesada 11
    - 5.2.3. Hospedaje en campamentos 12
    - 5.2.4. Manejo de residuos 12
  - 5.3. Para Visitantes 13
  - 5.4. Para Vehículos de carga 13
  - 5.5. Para el Uso del Transporte 14
    - 5.5.1. Transporte provisto por el Contratista 14
    - 5.5.2. Transporte público 14
- 6. Medidas de Capacitación, Comunicación y Prevención en el Ámbito Laboral 15
- 7. Otras Consideraciones 16
- 8. Anexos 17
- 9. Referencias 20

# 1. Antecedentes

Ante la incertidumbre y la inquietud que genera el reinicio de la actividad en el sector de la construcción, se ha elaborado una serie de recomendaciones que pretenden servir de orientación a constructoras, contratistas, trabajadores y profesionales implicados en el proceso de aplicación de las medidas de bioseguridad y salud en las obras para evitar el riesgo de contagio del coronavirus. Se trata de medidas orientativas que, en ningún caso, pretenden sustituir a las normas y protocolos dictados por las autoridades competentes para frenar la rápida propagación del Covid-19.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas excepcionales para hacer frente a esta coyuntura, declarándose el estado de excepción en nuestro país.

Esta norma estableció limitaciones a la libre circulación de las personas, así como importantes medidas de contención de la actividad económica. A pesar del decreto y su posterior modificación, se imponía también la paralización de la actividad en el sector de la construcción, ante la dificultad por parte de los involucrados de establecer medidas de bioseguridad y salud que garantizasen la salud de todas las personas que intervienen en el proceso constructivo. Lo que implicará un reinicio de la actividad en el sector de la construcción, siempre cumpliendo los protocolos de bioseguridad y salud dictados por las Autoridades competentes.

# 2. Objetivos

- Establecer recomendaciones que pretendan servir de orientación para los contratistas y trabajadores que intervienen en el proceso constructivo, tratando de facilitar la labor de aplicar en la obra las medidas de seguridad y salud que resulten más eficaces para evitar el riesgo de contagio del Covid 19 en el sitio de trabajo.

- Elaborar un documento orientativo de actuación, que en ningún caso sustituya las normas y protocolos que dicten las Autoridades competentes, en particular, un procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus, y que se encuentra en todo momento sujeto por tanto a las medidas que puedan adoptarse por dichas Autoridades en función de la coyuntura tan excepcional y cambiante en la que nos encontramos.

# 3. Alcance

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi aplicará en cada una de sus obras los lineamientos establecidos en el presente documento, las cuales serán de estricto cumplimiento para los contratistas, subcontratistas, trabajadores, proveedores y a todas aquellas personas que accedan a la obra. Todo ello, sin perjuicio de que, en caso de ser necesario, se individualicen y adapten a la realidad de la obra concreta, dado que algunas medidas dependen fundamentalmente de las características de los espacios de trabajo, de la planificación de tareas que tengan en ese momento. Esta individualización y adaptación a la obra concreta podrá formalizarse por el constructor mediante un protocolo de actuación que, complete y perfeccione el Plan de Bioseguridad y Salud de la obra.

# 4. Lineamientos Generales

- Asignar uno o más encargados para vigilar e implementar medidas tales como:

- Que siempre haya agua limpia, jabón y toallas desechables, para el lavado frecuente de manos.
- Alcohol u alcohol gel.
- Contenedores de basura con tapa y fundas plásticas.
- Que se resguarde el distanciamiento entre trabajadores.

- Realizar capacitación a todos los trabajadores, en el que se explique en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de control y, uso de elementos de protección personal. Llevar registro de trabajadores capacitados.

- La difusión será constante y clara a los trabajadores, de las medidas de prevención y de control.

- Corregir falencias en las prácticas implementadas.

- Definir las actividades básicas necesarias para mantener la continuidad de la obra.

- Identificar trabajadores críticos para la operatividad de la obra. Tomar resguardos adicionales para evitar contagio de este grupo.

- Abastecimiento y preparación de materiales desinfectantes y otros materiales de limpieza y desinfección para trabajadores, superficies, herramientas y maquinaria.

# 5. Medidas Preventivas

## 5.1. Para Contratistas o Constructoras

- El constructor deberá poner en conocimiento a todos los trabajadores, el protocolo de Bioseguridad y Salud, centralizando el mando de las medidas a establecer en el Residente de Obra, con la colaboración de los servicios de prevención de la Fiscalización. En el caso de subcontratistas, éstas deberán cumplir el referido protocolo.
- Los Contratistas deberán garantizar la protección de todos los trabajadores. Se intentará minimizar al máximo la concurrencia de los mismos y favorecer el trabajo individualizado, siempre que las medidas de seguridad y salud lo permitan, reduciendo las labores y rectificando el programa, estableciendo turnos escalonados de trabajo para reducir el número de trabajadores en los diferentes frentes de la obra.
- Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de personas en el área del proyecto para facilitar la trazabilidad y el control
- Los contratistas dispondrán de un termómetro sin contacto homologado que permita medir la temperatura a distancia. La temperatura de los trabajadores se tomará todos los días antes del ingreso a las labores diarias y se anotara en un registro, el mismo procedimiento se realizará para las personas externas que ingresen a la obra.

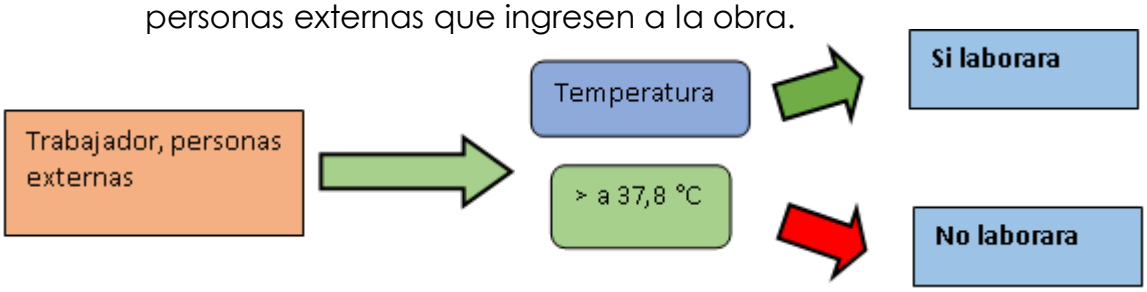


- Instalación de rótulos informativos en el área de campamento, con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al coronavirus.
- Disposición de estaciones en varios puntos de la obra dotadas de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y alcohol gel al 70% para su desinfección.

- Dispondrá contenedores cerrados o bolsas para depositar toallas, pañuelos, mascarillas, que estarán disponibles, como refuerzo en determinadas zonas de la obra.
- Se dispondrá de un registro diario en el que se anotará el nombre y la fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (proveedores, fiscalizadores y otros relacionados con la obra). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades competentes, del fiscalizador ambiental, del fiscalizador y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada Contratista será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Cuando el contratista tenga conocimiento de que en la obra un trabajador, ha desarrollado síntomas respiratorios propios de esta enfermedad (tos, sensación de falta de aire, etc.) o tiene fiebre, se procederá a su aislamiento y aviso a los teléfonos de atención por emergencias 171 o 911, aplicándose rigurosamente las recomendaciones y requerimientos de las Autoridades sanitarias.
- El constructor revisará, y en su caso, reorganizará la planificación de trabajos previstos para identificar las tareas en las que, por su propia naturaleza, no permitan a los trabajadores mantener las distancias de seguridad. En estas, se utilizarán los Equipos de Protección Personal necesarios para evitar el contagio.
- Se deberá disponer de planificación de los turnos de las cuadrillas a la hora de la comida para evitar aglomeraciones en el caso de que estos fueran llevados a restaurantes, si la alimentación se realizara en el sitio los trabajadores se ubicaran con un mínimo de distancia de 2 metros.
- Se informará a los trabajadores de la prohibición de compartir enseres y utensilios para comer o beber.
- Los Constructores, de ser posible, establecerán jornadas de trabajo continuadas con el objeto de reducir el tiempo de exposición de los trabajadores en la obra de construcción.
- Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

## 5.2. Para Trabajadores

- Cumplir con las recomendaciones instauradas en el Protocolo de Bioseguridad y salud realizadas por el contratista.
- Reportar al contratista cualquier alteración de su estado de salud relacionados con síntomas respiratorios y casos de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Mantener en todo momento una distancia de al menos 2 metros con el resto de los trabajadores de la obra durante la realización de las tareas.
- Es mandatorio el uso de mascarilla y guantes desechables cuando la distancia mínima no se pudiera realizar (distancia sea menor a 1 metro) dependiendo de la naturaleza del trabajo.
- Deberá lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón en las zonas habilitadas a tal fin.
- Mantendrá limpios, vestuarios y otras zonas comunes, utilizando los productos de desinfección que sean indicados.
- Extremará las condiciones de limpieza de las herramientas y maquinaria, sobre todo si las utilizan varias personas. En lo posible las herramientas menores serán individuales.
- Según instrucciones de la Autoridad sanitaria la utilización de la mascarilla es de carácter obligatorio.
- No compartir artículos de higiene personal ni artículos de alimentación entre compañeros, siendo conveniente marcar, con rotulador indeleble, sus iniciales.
- No compartir elementos de protección personal. Estos son de uso exclusivo.
- Deberá seguir las instrucciones de utilización de los Equipos de Protección Personal que se le entreguen.

- Recuerde no compartir los equipos de protección individual (guantes, gafas, mascarillas, etc.) con otros trabajadores, siendo conveniente marcar, con rotulador indeleble, sus iniciales.
- No deberá tocarse la cara, especialmente ojos, boca, nariz, tampoco si lleva los guantes puestos.
- Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
- En caso de haber realizado algún viaje antes de ingreso al proyecto durante los últimos 30 días, deberá comunicarlo.
- Siguiendo las instrucciones de las autoridades, los trabajadores no deberán permanecer en las áreas de trabajo el tiempo necesario para realizar su prestación de servicios, o llevar a cabo alguno de los actos previstos en la declaración del estado de excepción.

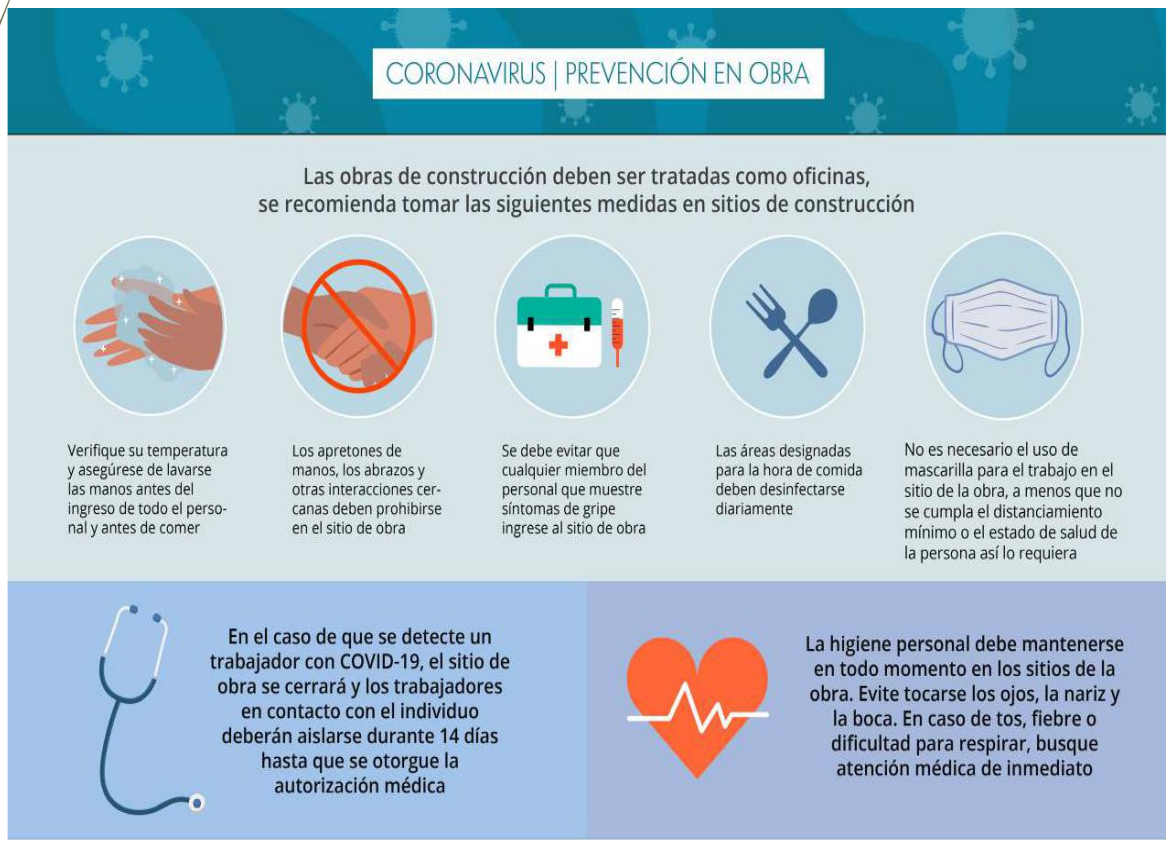

## 5.2.1. Limpieza de herramientas manuales

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante la fricción, con la ayuda de detergentes enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- La limpieza se realizará sobre las herramientas manuales al ingreso y salida de la jornada de trabajo y se dará énfasis en las herramientas que sean de uso compartido, la limpieza se realizará cada vez que se entregue a otro operador la herramienta manual.
- Sanitización de herramientas eléctricas. En el caso de herramientas eléctricas limpiar especial previo a su uso las manillas o puntos de sujeción.

## 5.2.2. Limpieza de maquinaria pesada

- Se debe mantener limpias e higiénicas las maquinarias implementadas en obra, poniendo énfasis las áreas de contacto directo tales como el: manubrio palancas, botones de uso frecuente asiento y cualquier elemento al alcance del operador.
- Asegurar la disponibilidad de limpiadores y desinfectantes al alcance de los operadores para realizar las limpiezas y desinfecciones previas y después de su uso.
- Asegurar a un equipo de personas específicas la operación o manejo de equipos de maquinaria pesada, evitar el uso libre de estos equipos.
- Cuando se opere las maquinas, mantenga las ventanas abiertas.

## 5.2.3. Hospedaje en campamentos

Los contratistas que tengan campamentos temporales de trabajadores de obra deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento, ventilación limpieza y desinfección. Se debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de las instalaciones campamentos, como mínimo una vez al día.
- El retiro de los desechos orgánicos e inorgánicos deberá efectuarse todos los días.
- Antes de ingresar al campamento se debe desinfectar el calzado usando el pediluvio o la bomba de mochila.
- Se debe disponer en el campamento de alcohol al 70%, agua jabonosa, para que el personal haga uso cuando lo requiera.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, superficies de apoyo, entre otros.

## 5.2.4. Manejo de residuos

- Se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como un residuo común, los que deben ser entregados al servicio de recolección Municipal, asegurándose de disponerlos en una bolsa plástica resistente evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y su traslado final autorizado.
- Para el almacenamiento temporal y traslado de las fundas deberán ser rociadas en una solución de agua y detergente.

## 5.3. Para Visitantes

- Limitar el ingreso de visitantes o cualquier persona ajena a la organización mientras se mantengan las restricciones por la pandemia del COVID-19.
- Todo visitante deberá ingresar con su equipo de protección personal (cascos, calzado de seguridad, mascarillas, y guantes) según amerite.
- El visitante deberá cumplir con las medidas higiénicas para el ingreso al proyecto (control de temperatura, uso de alcohol gel/alcohol al 70%).
- Se recomienda que las reuniones con personas externas, se desarrollen en un número máximo de 4 personas, respetando el distanciamiento social; adicionalmente, no podrán tener una duración mayor a 30 minutos.

## 5.4. Para Vehículos de carga

- El conductor como el ayudante deberán cumplir las medidas establecidas en el item recomendaciones para el contratista, en las que se establece medición de temperatura.
- Todo vehículo particular o de carga deberá ser desinfectado con la bomba de mochila.
- Todo transportista debe contar con mascarilla, guantes y kit de desinfección (alcohol, alcohol/gel al 70% y toallas desechables).
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina sin contacto con el personal, salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

# 5.5. para el Uso del Transporte

## 5.5.1. Transporte provisto por el Contratista

- Limpieza y desinfección diaria de las unidades de transporte.
- El conductor debe usar guantes y mascarilla, y lavar sus manos durante la jornada laboral.
- En la medida de lo posible mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación.
- Es obligación del personal subir al transporte con mascarilla.
- Transportar exclusivamente pasajeros sentados manteniendo un espacio separado entre ellos.

## 5.5.2. Transporte público

Las personas que deban trasladarse desde su casa hacia el proyecto utilizando el transporte público deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Es obligación del personal subir al transporte con mascarilla.
- Llevar consigo alcohol gel y aplicarlo en las manos cada vez que toque una superficie.
- Evitar tocarse la cara antes, durante y después del uso del transporte.
- Si la unidad de transporte no tiene suficiente espacio tomar el siguiente vehículo disponible.
- Lavarse bien las manos con suficiente jabón y agua al llegar al destino final.

# 6. Medidas de Capacitación, Comunicación y Prevención en el Ámbito Laboral

- Antes de la reactivación de actividades, este plan deberá ser difundido y socializado a todo el personal, impartiendo capacitaciones por parte del personal de seguridad y salud en el trabajo o quien hiciera sus veces.
- El Contratista debe asegurar la comprensión del contenido por parte de todos los trabajadores, y repetir cuantas veces sean necesarias dichas capacitaciones.
- Durante las jornadas de capacitación también se socializará la información y directrices establecidas por el Gobierno Nacional y entes regulatorios relacionados a la pandemia.
- Los medios de comunicación y prevención en el ámbito de la salud en el trabajo, respecto a COVID19, son responsabilidad de cada Contratista, y su propósito debe orientarse a fortalecer la comunicación interna con los trabajadores.

# 7. Otras Consideraciones

Asegúrese de que el equipo que lidera la respuesta se mantenga actualizado con la situación en evolución:

- Cumpla con las obligaciones legales y la orientación actuales: muchos aspectos de su respuesta serán informados por sus obligaciones legales y reglamentarias en cada jurisdicción relevante y por la orientación ya dada por las autoridades relevantes. Es importante que su equipo de respuesta comprenda bien esas obligaciones y garantice su cumplimiento.
- Identifique y responda adecuadamente a los cambios en las obligaciones u orientaciones legales relevantes: su margen de maniobra puede estar limitado no solo por el régimen legislativo actual en las jurisdicciones relevantes, sino también por cualquier nueva legislación de emergencia u orientación reguladora y de la industria.

# 8. Anexos

CORONAVIRUS | PREVENCIÓN EN OBRA
LIMPIA TUS MANOS CON AGUA Y JABÓN
Este proceso debe durar de 40 a 60 segundos
1 Mójese las manos con agua.
2 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente
3 Frótese las palmas de las manos entre sí
4 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa
5 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
6 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrandose los dedos
7 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo y viceversa
8 Frótese la punta de los dedos contra la otra mano haciendo un movimiento de rotación y viceversa
9 Enjuáguese las manos con agua
10 Séquese con una toalla desechable
11 Use la toalla para cerrar el grifo
12 Sus manos están limpias

CORONAVIRUS | PREVENCIÓN EN OBRA
DISTANCIA MÍNIMA EN OBRA
1
METRO

CORONAVIRUS | PREVENCIÓN EN OBRA
BUSCA SALUDOS ALTERNATIVOS
EVITA LOS SALUDOS CON LAS MANOS, ABRAZOS Y CONTACTO DIRECTO. TAMPOCO TOQUES TU CARA
saluda con el codo
de lejos
o con el pie

# 9. Referencias


- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD – COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS: MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS EN OBRAS, ABRIL DE 2020.

- COMITÉ COE CONSTRUCCIÓN-001 – PROTOCOLO PARA PLAN PILOTO DE REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19, AÑO 2020.

- UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA – GUÍA DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, AÑO 2020.

- MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO DEL GOBIERNO DE CHILE – PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCION ANTE COVID-19 EN SECTOR CONSTRUCCION, ABRIL DE 2020

## DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Elaborado por:
**Juan Carlos Gordón – Fiscalizador**
**Wilson Chenas – Fiscalizador**
**Jaime Bolaños – Fiscalizador**

Aprobado por:
**Nelson Cadena – Director**

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Elaborado por:
**Diego Rueda – Fiscalizador Ambiental**

Aprobado por:
**Zayana López – Directora**

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD PARA EL RETORNO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DEL CARCHI ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID – 19



**DIRECCIONES DE FISCALIZACIÓN Y AMBIENTE**